Servicio de Impuestos Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
GRUPO N° 4
Sispad 77318594811

ORION FUND JV LIMITED
TAX ID N° 48901
APODERADO EN CHILE: [redacted]

ACTUALIZA INSCRIPCION DE ORION FUND JV LIMITED TAX ID 48901 EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2432

SANTIAGO,

27 JUL 2018

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República.

2) El Formulario 3700 presentado con fecha 27 de junio de 2018, [redacted] en representación de **ORION FUND JV LIMITED, TAX- ID N° 48901, institución** financiera extranjera domiciliada en Victoria N° 22, Hamilton. Bermuda, Código Postal HM12.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de fecha 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, ORION FUND JV LIMITED, TAX-ID 48901, institución financiera extranjera, domiciliada en Victoria N° 22, Hamilton, Bermuda, Código Postal HM12, por intermedio [redacted] presentó Formulario N°3700, con fecha 27 de Junio de 2018, solicitando la actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creados para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [redacted] bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que actúa el apoderado consta en escritura pública otorgada ante don Iván Torrealba Acevedo, notario público titular de la 33° Notaria de Santiago, protocolizado con fecha 08 de junio de 2018, repertorio N° 10.321/2018 de la misma notaria y apostillado el 14 de mayo de 2018 ante el notario público de Bermuda Sr. James Bodi.

5) Que, ORION FUND JV LIMITED, TAX-ID N° 48901, código postal HM12, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, mediante Resolución Exenta N° 848 de fecha 26 de abril de 2016 y actualizada hasta el 30 de junio de 2018 por la Resolución Exenta N° 1885 de fecha 24,07.2017.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, informándose que la solicitante cumple los requisitos para ser incorporada en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, hasta Junio de 2019.

Que, sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59 de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1) **ACTUALIZASE a ORION FUND JV LIMITED, TAX-ID N° 48901,** institución financiera extranjera domiciliada en Victoria 22, Hamilton, Bermudas, Código Postal HM12, al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO.ORIENTE
RES. EXENTA RA N° 246/530/2018 DE 12/07/2018

Servicio Impuestos Internos · DIRECTOR REGIONAL CHILE · Direc. Reg. Metropol. Stgo. Oriente

LAV/ric/mec/sgl
DISTRIBUCION:
[redacted]poderado en Chile de ORION FUND JV LIMITED.
[redacted]
Subdirección de Fiscalización
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
Primer Depto. de Fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
Expediente

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS · JEFE DE DEPARTAMENTO PRIMER DEPTO. DE FISCALIZACION MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS · Direcc. Reg. Metropol. Stgo. Oriente